

El Magisterio Balear

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECCIÓN

Calle de San Miguel, núm. 30, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Librería de Juan A. López, Quint, 19.
Precio de suscripción: 5 pesetas anuales.

SUMARIO

Sección Doctrinal.—Compás de espera, por E. Forcadell.—*Noticias y Comentarios.*—*Sección provincial.*—Contestación á *El Liberal Palmesano.*—*Bibliografía.*—*Variedades.*—*Sección de Anuncios.*

Sección Doctrinal

COMPÁS DE ESPERA

La idea ha tiempo vertida de acumular al sueldo del Maestro una cantidad en concepto de retribuciones, que se computaría para los efectos de la jubilación, parece que sufre un compás de espera.

Realmente el asunto merece un detenido estudio, como en efecto está haciéndose de parte de la Junta Central de Derechos pasivos, para que en el porvenir no sufra detrimento la veneranda institución destinada á secar las lágrimas de la familia del Maestro que cargado de años ó de achaques se ve imposibilitado de continuar ejerciendo su honrosa é importante tarea.

Es casi unánime la opinión entre el Magisterio de que dicha medida es de todo punto beneficiosa. Con ella no sólo ganaría el personal docente, sino que produciría también, estamos seguros de ello, ópimos frutos en el campo de la enseñanza.

Muy contados son los Maestros que se hayan declarado francamente contra la proposición en su día presentada por el Sr. Cemborain é informada favorablemente por el Consejo de Instrucción pública, y aún estos pocos lo han hecho, en nuestro sentir, con bastante desgracia. En buen hora que cada cual se apreste á defender ó á combatir lo que según su criterio pueda beneficiarle ó irrogarle algún perjuicio; está en su derecho. Pero por Dios que no se diga que de conseguirse esta utilísima reforma *sufrirían desdoro* las escuelas públicas, refiriéndose especialmente á las de las capitales, y que éstas se convertirían en *escuelas de pobres*.

Tampoco ha faltado quien haya dicho que la tal medida mataría el estímulo del Maestro por ser el pago de este emolumento un incentivo que le hace procurar la mayor asistencia de alumnos á su escuela. Nosotros creemos que el Maestro verdaderamente tal se dedicará á la enseñanza con el mismo afán y trabajará con igual ahinco tanto con dicha reforma como sin ella, pues lo contrario podría dar lugar á..... *torcidas intenciones*.

Con seguridad que nosotros somos de aquellos Maestros que con tal reforma sufriríamos *baja* en nuestros intereses; pero apesar de ello batiremos palmas e día que llegue á conseguirse. Y se conseguirá, no hay duda, porque dicha medida es utilísima á todas luces. ¿Quién duda sino que el pago de las retribuciones escolares es, ha sido y será siempre, mientras subsista, un semillero de disgustos y rozamientos entre los Maestros, las Autoridades y los padres de los niños? Por más que el Maestro haya sabido atraerse la voluntad de las familias *y por más tacto que tenga*, apenas nunca dejan los padres de mirar mal, aunque no lo den á entender, el pago de la retribución escolar, por módica que sea, y esto siempre resta simpatías al Profesor, siendo causa de que la concurrencia sea menor de lo que debiera ser. Luego, háganse desaparecer las retribuciones y sucederá todo lo contrario.

¿Que hay quienes prefieren seguir cobrándolas directamente de los niños, *per aquello de los duelos con pan son menos?* A buen seguro que los tales quedarían en ínfima minoría; no obstante, por nuestra parte les concederíamos este derecho. Los Maestros españoles todos deseamos, todos queremos la acumulación; pero de modo que no resulte el menor perjuicio para nadie, para que la clase toda quede por completo satisfecha. A aquellos profesores que tienen convenidas las retribuciones en una cantidad mayor que la tercera parte que se les debiera acumular, hágase que puedan percibir el exceso; los que prefieran seguir con el cobro de retribución directa, que sigan así en buen hora satisfaciendo el descuento correspondiente para el fondo de haberes pasivos, y, como es natural, computándoseles el sueldo que les correspondiese para todos los efectos.

No parece estar aquí, con todo, la dificultad para resolverse con la premura

que el Magisterio deseara una reforma tan esperada. Eslo sí el temor manifestado por el Sr. Navarro Rodrigo, dignísimo presidente de la Junta Central, de que la misma pudiera perjudicar el fondo de los Haberes pasivos. Este es, sin duda, el obstáculo mayor que hasta hoy se ha presentado para la consecución de tan beneficiosa medida, ó por mejor decir, el único obstáculo verdaderamente tal; ante el mismo quedó el proyecto casi por completo paralizado. Poderosas razones se han sustentado en pro y en contra, y hoy es objeto de detenido estudio de parte de la Comisión nombrada por la Junta Central, de cuyo informe pende el resultado. Confiemos, no obstante, en que se orillarán las dificultades que puedan oponerse á que la idea pase adelante, y ya que puede oirse todo el mundo antes de dictaminar, nos permitimos apuntar una idea por si se considera digna de tenerse en cuenta.

Puesto que el principal objeto de la fundación de los Derechos pasivos al Magisterio fué librar á sus imposibilitados miembros de la indigencia, proponemos que todos aquellos, tanto jubilados como viudas y huérfanos, que disfruten algún otro sueldo pagado del Estado, de la provincia ó del municipio, no puedan disfrutar del beneficio de los Haberes pasivos, ó á lo menos se les reduzca á su mitad; y además que el huérfano que pueda disfrutar dos pensiones, de padre y madre, sólo tenga derecho al disfrute de la mayor. Proponemos esto por la misma razón que se priva á los huérfanos varones el disfrute de la pensión al llegar á los 17 años de edad. Con esto disminuirían de un modo considerable las pensiones y habría un peligro menos de temer para dicho fondo.

En cambio, sería ejercer un bien inmenso, una gran obra de caridad y de justicia, que secaría indudablemente amarguísimas lágrimas á las pocas viudas é hijos que puedan encontrarse en este

tristísimo caso, el disponer que éstos tuvieran derecho á pensión sin necesidad de que el padre fallecido contara los 20 años marcados, pues precisamente entonces es cuando la desgraciada viuda se ve más rodeada de necesidades y peligros.

ESTEBAN FORCADELL.

Noticias y comentarios

De *El Criterio*.

Se cree que dentro de la próxima semana se anunciarán en la *Gaceta* las convocatorias de las oposiciones y de los concursos de ascenso y único que debieron hacerse en Enero.

Ya es mucho retraso el que sufren estos servicios administrativos.

Aún no se sabe cuándo podrán estar concluídas las propuestas para escuelas de niños de 1.100 pesetas. ¿No nos atrevemos á fijar el plazo en que hemos oído decir estarán terminadas. La semana próxima lo diremos, sin temor de equivocarnos.

De *El Magisterio Español*.

Nuevos sueldos.—Nos indica un estimado suscriptor nuestro, que pues se trata de acudir á una ley para conseguir la acumulación de retribuciones y pudiera esa ley ser la de presupuestos próxima, quizá fuera más conveniente formar una nueva escala de sueldos aumentando los actuales en la tercera parte, más la pequeña cantidad que fuera conveniente para evitar sueldos fraccionarios.

De esta suerte, el problema de la acumulación quedaba resuelto con mayor solemnidad. También procedía en tal caso pedir al Estado que cumpliera el artículo 97 de la ley del 57, consignando en los presupuestos como allá se dice, por lo menos 250.000 pesetas á todas las es-

cuelas que después de la acumulación tuvieran el sueldo inferior á esa cantidad.

El gasto para el Estado sería verdaderamente insignificante y esto evitaría esos sueldos vergonzosos que no dan al maestro ni una peseta diaria.

La idea es digna de estudio.

De *El Magisterio Valenciano*.

Todavía, según nuestros últimos y recientes informes, no se han verificado en la Dirección general los sorteos de maestros y de maestras para la elección de individuos y de suplentes que han de completar el tribunal de oposiciones á las escuelas y auxiliares de párvulos, anunciadas hace ya seis meses en este distrito; como tampoco los alusivos á escuelas de niños y de niñas para sustituir á los vocales y suplentes que han renunciado.

Dícese que se harán en breve; pero esto mismo se está diciendo hace más de un mes y todavía no se han hecho.

De *La Defensa del Magisterio*.

La reforma del Reglamento.—Las noticias que sobre este importante asunto podemos comunicar á nuestros lectores son satisfactorias. En la Dirección general existe el firme propósito de atender las justas peticiones del Magisterio en pleno y de que la deseada reforma sea un hecho aunque no tan pronto como todas quisiéramos. El plausible deseo de acierto en la obra hace que el estudio sea detenido, y además se dice que será oído el Consejo de Instrucción pública, todo lo cual retrasará la solución algún tanto, demora que aplaudiremos con entusiasmo si al fin se ven satisfechas las aspiraciones del Magisterio, que no pueden ser más justas y equitativas.

Y por lo mismo que la reforma de provisión de escuelas va despacio, parece cosa resuelta el pronto anuncio de las

vacantes que corresponden á la oposición y al concurso de la convocatoria de enero, ajustándose al actual Reglamento, si bien procurando hacerla recta y justiciaramente como tenemos derecho á esperar de las dignísimas autoridades que hoy están al frente de la primera enseñanza.

Las relaciones de vacantes que deben anunciarse en esta época obran ya casi todas en el ministerio de Fomento, de modo que no será aventurado suponer aparezcan pronto en las columnas de la *Gaceta*.

Sirva esto de contestación á cuantos nos han interrogado acerca de estos extremos.

El concurso de traslado.—

Parece que en la Dirección general domina la idea de que el concurso de traslado preceda á la oposición para proveer escuelas de 825, y que para seguir lógicamente, se dispondrá también que preceda al ascenso en todas las demás categorías.

Si así se acuerda merecerá aplausos la Dirección general, pues tal como hoy están dispuestos los turnos de provisión de escuelas es de todo punto imposible el moverse á muchos maestros que por varias circunstancias les conviene el cambio de localidad. No tienen otro remedio que acudir á la oposición ó al ascenso, y bien demostrado está lo difícil que es obtener plaza por cualquiera de los indicados medios; para la oposición se requieren hoy **CONDICIONES ESPECIALES** de que carecen muchos maestros, y para el ascenso hay que acreditar por lo menos un cuarto de siglo de antigüedad en la categoría.

Hace falta, pues, dar más vacantes al traslado, y esto entendemos nosotros podría arreglarse aún sin cambiar los turnos hoy establecidos, haciendo que éstos se llevasen por provincias ó rectorados en lugar de ser por localidades; es decir disponiendo que la primera vacante de una provincia ó rectorado fuese al tras-

lado; la segunda de igual categoría al ascenso y la tercera á la oposición. De este modo habría vacantes para los tres turnos ó medios de provisión de escuelas, y creemos que el reparto no puede ser más equitativo.



Sección Provincial



Si el *Liberal Palmesano* de ayer, como base para el artículo que nos dedica, hubiera facilitado á sus abonados la lectura de nuestros sueltos relativos al ingreso del 2.º trimestre, en buena lógica no hubiera podido deducir y ofrecerles el cúmulo de frases que inserta, porque esas iras en que les dice nos hemos desatado contra la Junta provincial, son quiméricas, no existen, ni en la materialidad de nuestros escritos ni en nuestras intenciones.

Precisamente nuestro profundo respeto á las dignas personas que constituyen la Junta, nos ha detenido siempre en la censura que con justicia hubiéramos podido hacer no pocas veces, en todas las situaciones políticas, de una gestión que sólo deseamos sea ejemplar.

Uno solo, un solo maestro, ya que *El Liberal* reconoce las excepciones del buen estado general de pagos en esta provincia, que se haya encontrado ó continúe en el doloroso trance por nosotros consignado, era motivo más que suficiente para que *El Magisterio* insistiera con las mismas palabras del Real Decreto de 1.º de Mayo de 1896, en la necesidad de normalizar el pago de todas las atenciones de primera enseñanza. No lo hiciera, y *El Liberal* sería el primero en echárselo en cara.

Ya nos dice que por qué desde el 5 al 17 de Enero nos callamos. Por la misma razón que uno que espera cobrar una cuenta de un pagador seguro, aunque tardío, no le acosa en todo tiempo.

Asegura *El Liberal* que los saldos quedarán cubiertos con los ingresos que á estas horas habrán efectuado los Recaudadores. ¿Es que no ha de contarse ya por ahora, con los ingresos de los Ayuntamientos? Nuestro colega afecta no dar importancia á la proximidad del período electoral, y nosotros, sin malicia de ninguna clase, estamos viendo la imposibilidad de que el Sr. Gobernador les invite siquiera, hasta su terminación, para que se pongan al corriente. Y si espontáneamente no lo hacen, en el tercer trimestre hablaremos.

Breves hemos de ser en nuestra contestación, pero no dejaremos de consignar que cada trimestre hemos tenido que llamar la atención de la autoridad para que se activase el pago. Esto demuestra que no hemos hecho distinción de política, sino la defensa de los intereses de nuestros consocios según las circunstancias lo han aconsejado.

Y sin otros comentarios, á que bien se prestan las palabras de *El Liberal*, terminaremos advirtiéndole que aunque nuestros aplausos valgan poco, no los tendrá quien no los merezca por su constancia en procurar el bien de los maestros y de la enseñanza, en cuyo nombre (que para nosotros vale muchísimo) en todo caso hemos de darlos.

Nos honra *El Magisterio Español* transcribiendo á sus columnas recortes de nuestros *Doctrinales*. Se lo agradecemos.

El reputado Director de la Escuela Normal de Palencia, D. Millán Orio, conocido de todo el magisterio primario por sus excelentes obras, ha fallecido en aquella ciudad.

Descanse en paz el buen maestro, y reciban sus señores hijos nuestro sentido pésame

Nuestro buen amigo D. Juan Vidal, maestro de Llubí, llora la muerte de su

bondadosa madre ocurrida en la semana última. Sabe nuestro ilustrado compañero cuanto le queremos, y esto explica la gran parte que tomamos en su justo dolor. Conceda Dios á la difunta el descanso eterno y á sus hijos el consuelo que necesitan.

Con mucho gusto trasladamos á estas columnas el Concurso de la *Liga Protectora de la Educación Nacional*, debiendo alegrarnos de que en esta Provincia haya aspirantes á los distintos premios que se ofrecen.

Dice así:

CONCURSO REGLAMENTARIO

ACORDADO POR LA

LIGA PROTECTORA DE LA EDUCACION NACIONAL

La Comisión central permanente de esta benéfica Asociación, abre un concurso para adjudicar los premios siguientes:

1.º Cuatro de 200 pesetas cada uno, dos para maestros y dos para maestras de escuela pública que acrediten los mejores resultados en la enseñanza.

2.º Veinte diplomas de mérito, dos en cada distrito universitario, uno para maestro y otro para maestra, á cuyos agraciados se les declarará socios honorarios de La Liga.

3.º Diez trajes, cinco para niños y cinco para niñas, concurrentes á las escuelas municipales de Madrid, prefiriéndose en igualdad de conocimientos á los huérfanos de padre y madre ó de padre solamente.

4.º Diez lotes de libros, denominado premio Vincenti, para igual número de niños ó niñas concurrentes á las escuelas públicas de Madrid.

Los aspirantes al premio 1.º y 2.º necesitan estar en actual ejercicio y contar diez años de servicios en propiedad por lo menos. El plazo para la presentación de solicitudes termina en 31 de Marzo

próximo. A las solicitudes que dirigirán al Excmo. Sr. Presidente, se unirá la hoja de méritos y servicios, con la copia de los documentos que lo justifiquen, todo en papel simple, Los interesados presentarán estos expedientes al representante de La Liga en su provincia respectiva para que informe cuanto se le ofrezca y parezca sobre la justicia de la petición, y el interesado lo remitirá de su cuenta al secretario general de La Liga, calle de Doña Bárbara de Braganza, número 20, piso 3.º, izquierda, Madrid. En igualdad de circunstancias serán preferidos los de más años de servicios y menor sueldo.

Los aspirantes á los premios 3.º y 4.º no podrán pasar de trece años de edad. Las instancias deberán estar escritas por los interesados y dirigidas al señor Presidente de la Liga.

Los respectivos maestros y maestras las remitirán informadas á la Secretaría general de la Asociación dentro del plazo prefijado.

Terminado el plazo, previa la debida citación, los niños y niñas interesados en el concurso se someterán á un examen ante una Comisión de la Liga, el cual versará sobre las asignaturas correspondientes al grado de la escuela á que pertenezcan, extendiéndose en la parte escrita á la resolución de un problema aritmético y á escribir al dictado en papel blanco, sin regla y sin falsilla ó seguidero.

La falta de cualquiera de las condiciones ó requisitos expresados determinará la exclusión del interesado.

Hecha la adjudicación de premios, se avisará oportunamente á los agraciados, determinando el día y hora la entrega, á la que concurrirán personalmente.

Lo que se anuncia en este *Boletín de La Liga*, rogando su reproducción á los demás periódicos profesionales para que llegue á conocimiento de cuantos deseen interesarse en el concurso.

Madrid 1.º de Febrero de 1898.—El Presidente, *Eduardo Vicenti*,—El Secretario general *Javier Jiménez Delgado*.



Variedades



HIGIENE DE LOS OJOS

Es preciso preservar nuestros ojos de la acción del viento, del polvo y del humo.

No debemos pasar repentinamente de una habitación candente á una atmósfera fría.

No debemos abrir los ojos bajo el agua, sobre todo el baño salado.

No debemos mirar fijamente una luz fuerte, como la luz eléctrica.

No debemos forzar la vista leyendo ó cosiendo con una luz insuficiente.

Si los ojos están inflamados no debemos lavarlos con agua cruda, y mejor es lavarlos con agua previamente hervida y algo caliente.

El reposo es uno de los factores más importantes en el tratamiento higiénico de los ojos: reposo de los ojos, reposo del cuerpo, reposo del espíritu.

Los borrachos pierden la vista muy pronto y su mal es casi siempre incurable; se quedan ciegos y degradados.

Es preciso no ponerse á leer con luz pálida ó crepuscular.

La luz para leer, escribir y coser debe llegarnos por el lado izquierdo.

Es malo leer estando acostado, porque se congestionan los ojos y se someten los músculos del ojo á un trabajo excesivo.

Es malo leer en el ferrocarril, andando el tren; el movimiento hace trabajar demasiado á los músculos fijadores del ojo.

Es muy malo emplear espejuelos que tengan vidrios de números no adecuados á la vista.

Bibliografía



LIBRO INDISPENSABLE

Hemos recibido el *Anuario del Maestro* (primer año), redactado por nuestro compañero en la prensa D. Victoriano F. Ascarza, director de *El Magisterio Español*. El libro supera con mucho á lo que había derecho á esperar. Forma un volumen de unas 300 páginas, y de su contenido podrá formarse idea por el siguiente extracto de materias.

Parte escolar, contiene un calendario escolar, señalando con letra especial los días de vacación, y al frente detalladas notas de lo que el maestro debe tener presente cada mes.

Parte administrativa, donde se da lista completa del personal del ministerio de Fomento, Negociado de primera enseñanza, de escuelas normales, Consejo de Instrucción pública, Comisión permanente, secciones de la misma Inspección general, Rectores y Secretarios de Universidad, Consejos Universitarios, Gobernadores de provincias, Inspectores, Secretarios de las Juntas provinciales. etc. etc.

Crónica profesional, que es un relato imparcial de lo ocurrido en 1897, y que continuada todos los años, vendrá á formar una historia profesional completa.

Cuestiones legales, donde se incluye un minucioso estudio práctico de la legislación de consumos, de cédulas personales y de correos y telégrafos con tarifas detalladas.

Parte práctica, con minuciosos y extensos formularios de gran utilidad é interés.

Parte legislativa, que en más de 80 páginas contiene todo lo legislado en 1897, y que interesa conocer á todos los maestros.

Prensa profesional, que es una guía completa de los periódicos de enseñanza de toda España, con el año de su publi-

cación, días en que aparecen, precios de suscripción, etc., etc.

Anuncios, donde se contienen doce cupones para obtener material de enseñanza del más popular y acreditado con grandes rebajas. Estos cupones hacen que el libro no solamente resulte gratis para los compradores, sino que le proporcionará un grandísimo y excepcional beneficio.

Por estas indicaciones comprenderán nuestros lectores que no hay exageración alguna en decir que el *Anuario del Maestro* es un libro indispensable para nuestros compañeros, y que todos deben apresurarse á adquirir por su gran utilidad y por las grandes ventajas que proporciona.

**

En cuanto á nuestros lectores, pueden adquirirlo en excepcionales condiciones pues previo convenio especial con el autor, lo obtendrán por el precio de 2 pesetas franco de porte, dirigiéndose con una faja de nuestro periódico á *El Magisterio Español*, Reina, 8, Madrid, acompañando el importe en libranza. Si [se [envía [en sellos debe remitirse un real más y en carta certificada. Este privilegio termina en fin de marzo próximo, aunque creemos que mucho antes se agotará la edición, por lo cual aconsejamos á nuestros lectores que se apresuren á comprar el *Anuario*.

Aunque son tantos y tan diversos los libros de lectura dedicados á la infancia, pocos reúnen las excepcionales condiciones del que acaban de publicar los infatigables editores de Burgos, Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, titulado *El ideal de una niña*.

Su autor, D. Anselmo Salvá, se revela en él como literato de valía y como eminente pedagogo.

Su libro es, como dirían ahora, altamente *femenista*. Vibran en él todos los acentos delicados, todas las discretas sutilezas, todos los afectos nobles y gran-

des que atesora el corazón de la mujer y que, por ende, se hallan como en capullo en el de las niñas. A desarrollarlos, á convertirlos en hermosas flores de virtudes y en sazonados frutos de saber tienden todos los cuadros, escenas y episodios de la obrita, cuyas notas dominantes son lo práctico y ameno de las excursiones escolares que, dirigidas por una simpática, virtuosa é ilustradísima maestra tienen por teatro fábricas y talleres, templos y jardines, aldeas y museos, de donde las protagonistas y las lectoras, pueden sacar útiles y provechosas enseñanzas, como la abeja que convierte en panal dulcísimo el jugo de diversas flores.

Las condiciones materiales del libro son inmejorables; sus preciosas tapas al cromo son verdaderos incentivos, que invita á leer y á descifrar en las páginas las bellezas y sentimientos en ellas simbolizados; la esmerada impresión y la economía del precio, le ponen al alcance de todas las escuelas y de todas las fortunas.

Reciban, pues, cuantos han intervenido en la publicación de tan linda obrita, nuestra entusiasta enhorabuena por el mérito que encierra y por el laborioso trabajo que supone.

Tipo lit de B. Rotger

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ANUARIO DEL MAESTRO

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA

director del EL MAGISTERIO ESPAÑOL

MAESTRO NORMAL, ABOGADO, DOCTOR EN CIENCIAS

Es un libro indispensable á todos los maestros; contiene entre otras cosas, calendario escolar, interesantísimos datos sobre personal administrativo, crónica del año 1897, cuestiones legales, sección extensa de formularios para los principales actos oficiales, texto comentado de las disposiciones legales dictadas en 1897, anuncios, etc. Es un volumen de más de 300 páginas.

Lleva además doce cupones para obtener material de enseñanza con extraordinarias rebajas de precios de catálogo.

Precio: 2'50 pesetas

Por privilegio excepcional á favor de nuestros suscriptores, podrán adquirirlo por 2 pesetas, franco de porte, dirigiéndose á *El Magisterio Español*, Reina, 8, Madrid.